

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEISTAS POR LA PROVINCIA DE GALAPAGOS CON EL RESPALDO DEL PARTIDO POLITICO SOCIEDAD PATRIOTICA, LISTA 3

1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 97 de la Ley Orgánico Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en concordancia con lo dispuesto en el literal d) del Art. 6° del Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos de Elección Popular, procedemos a formular y presentar el siguiente Plan de Trabajo, el mismo que es producto de un trabajo serio y responsable no solamente de quienes somos los candidatos a Asambleaístas, sino también que el mismo es producto de una activa acción de socialización con los diversos sectores sociales, económicos y ciudadanos de buena fe, que consideran que somos la alternativa para una digna y eficiente representación de los mandantes de Galápagos ante la Asamblea Nacional del Ecuador, aspectos importantes que hacen que este Plan de Trabajo genere confianza, credibilidad y seguridad y que constituyen aspectos importantes para fomentar e incentivar el tan ansiado desarrollo sustentable de los habitantes de las islas.

La Provincia de Galápagos ubicada a 960 kilómetros de distancia del Ecuador Continental, está constituida por tres cantones, San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, con sus respectivas parroquias urbanas y rurales.

De acuerdo a lo establecido en el segundo inciso del Art. 112 de la Constitución Política de la República del Ecuador y a lo dispuesto en el Art. 97 del Código de la Democracia, en este Plan de Trabajo suscrito por los candidatos a Asambleaístas por la Provincia de Galápagos, auspiciados por el Partido Político

la Provincia de Galápagos; nuestro trabajo y lucha estarán orientados a beneficiar a los 25.124 habitantes que viven en Galápagos, según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010, cuya zona colonizada está constituida de 26.356 hectáreas.

Las Islas Galápagos constituyen uno de los Archipiélagos Oceánicos más complejos, diversos y únicos del mundo, considerado como un laboratorio natural que ha contribuido al estudio y conocimiento de los procesos evolutivos con relevancia universal para la ciencia, la educación y el turismo de naturaleza, por estas características únicas fueron declaradas Patrimonio Natural de la Humanidad, Reserva de la Biósfera, Santuario de Ballenas y parte de los humedales de la Convención Ramser.

La Provincia de Galápagos está conformada por 19 islas, 47 islotes y 26 rocas aproximadamente, las islas están ubicadas en el Océano Pacífico a 960 kilómetros al oeste del Ecuador Continental, con una superficie total de 788.200 Has, de las cuales el 96,70% (761.844 Has) constituyen el Parque Nacional Galápagos y el 3.3% (26.356 Has) constituyen la zona colonizada, formada por áreas urbanas y rurales en las Islas San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Floreana.

Galápagos a más de ser un Parque Nacional, es una eco región donde habitamos una comunidad humana que participa activamente en su conservación y en los procesos sociales, económicos y políticos.

Nuestra provincia enfrenta varios problemas, entre los que sobresalen el desafío de la conservación y la búsqueda permanente del desarrollo sustentable. También afrontamos la introducción de especies invasoras como la principal amenaza para la biodiversidad de las islas; los servicios de salud y educación no responden a la realidad y las necesidades de la comunidad provincial; el crecimiento poblacional generado por las corrientes migratorias; una dinámica económica anárquica y dependiente de bienes y servicios de procedencia continental; crisis de los sectores agropecuario, pesca artesanal; distorsiones serias del mercado y la actividad comercial; falta y deficiente calidad de los servicios básicos. La falta de gobernabilidad y autonomía, impuestas por disposición constitucional y legal impiden la consecución de los

Constitución, el "Buen Vivir" y esto es lo que este equipo de trabajo propone a través de este Plan de Trabajo al pueblo de Galápagos, lo que permitirá enfrentar con eficiencia las inequidades de vivir en un régimen especial donde están restringidas muchos derechos constitucionales que impiden lograr el tan esperado desarrollo sustentable.

La aprobación y aplicación de la Ley de Régimen Especial de Galápagos, conllevó la desaparición del Consejo Provincial de Galápagos, es decir que la provincia perdió un organismo democrático por uno donde su máxima autoridad y varios de sus miembros son designados a dedo por el Gobierno de turno, como lo es el actual Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos, lo cual ha sido perjudicial para el desarrollo sustentable de los residentes, ya que sus decisiones responden a intereses foráneos o continentales, en perjuicio de los legítimos derechos de los galapagueños, por eso proponemos la recuperación de ese espacio democrático que lamentablemente la Constituyente de Montecristi lo eliminó.

La educación tampoco satisface ni responde a la realidad y necesidades de formación de los estudiantes y afecta gravemente a la economía de madres y padres de familia, ya que no existe una continuidad local en la educación, pues localmente no existen opciones de educación técnica y de nivel superior; esto genera problemas sociales y económicos, como lo son la deserción y frustración de jóvenes por falta de oportunidades académicas y por otra la creciente migración de estudiantes hacia la parte continental, acompañada de problemas financieros y la ruptura del núcleo familiar.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS. -

Objetivos Generales:

- Dignificar la representación política y legislativa de la Provincia de Galápagos ante la Asamblea Nacional y convertirnos en los verdaderos portavoces de las justas aspiraciones de nuestros mandantes.
- Plantear los cambios constitucionales y legales necesarios, a fin de

Objetivos Específicos:

- Propiciar el apoyo de bancadas legislativas para impulsar de forma urgente las reformas constitucionales y legales que requiere la Provincia de Galápagos para lograr su desarrollo sustentable.
- Recuperar los espacios democráticos de la provincia de Galápagos, para ello plantearemos la creación del Consejo Provincial de Galápagos y la absorción por parte de este organismo del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, con todos sus activos y pasivos.

Para ello plantearemos la eliminación del Art. 258 de la Constitución Política de la República del Ecuador.

- Expedir una nueva Ley de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, que permita recuperar derechos adquiridos de sus habitantes, como por ejemplo: el cien por ciento del incremento de la remuneración de los servidores públicos de la provincia; el derecho exclusivo al trabajo y actividades productivas de los residentes permanentes; recuperación de la autonomía administrativa y financiera del Servicio del Parque Nacional Galápagos; entre otras.
- Legislar en beneficio de los niños y jóvenes de la Provincia de Galápagos, realizando las reformas que sean necesarias en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ley Orgánica de Educación Superior, para que la educación pública y privada de Galápagos sea bilingüe y se cree un establecimiento técnico de educación media que permita la formación de jóvenes emprendedores, así como el fortalecimiento de escuelas, colegio y la Universidad de Galápagos, que atienda las necesidades de formación profesional de nuestros jóvenes, con alternativas de carreras de acuerdo a la realidad socio-ambiental de Galápagos.

Con el fin de apoyar la educación bilingüe se legislará para lograr el

- Lucha ineludible contra la corrupción a nivel nacional y particularmente en la provincia de Galápagos, para lo cual se fiscalizarán las funciones del Estado previstas en la Constitución y particularmente los órganos del poder público de nuestra provincia.
- Exigir al Gobierno Nacional y organismos competentes, la construcción de muelles de aguas profundas, adjuntos a los centros poblados de las islas, con toda la infraestructura necesaria, con la finalidad de abaratar costos y dar oportunidades de trabajo a los sectores del transporte terrestre y marítimo local y el cambio de modalidad del sistema de abastecimiento y transporte de carga.
- Control de las ONGS que utilizan el nombre de Galápagos para el cumplimiento de su misión y objetivos; verificar y establecer el o los beneficios económicos que reciben de la ayuda internacional y el beneficio que Galápagos recibe por el desarrollo de su actividad.
- Con la finalidad de apoyar e impulsar la reactivación económica y la liquidez, propondremos al Presidente de la República, disponga una moratoria de dos años en el pago de impuestos para los pequeños y medianos inversionistas de la Provincia de Galápagos.

Con el mismo propósito, exigiremos al BanEcuador la creación de líneas de crédito preferenciales destinados para los sectores productivos, con una tasa de interés, plazos y períodos de gracia, acordes a la crítica situación económica que afronta la provincia de Galápagos.

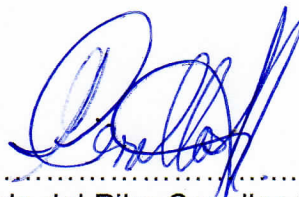
- Conjuntamente con los sectores productivos de la Provincia de Galápagos plantearemos a la Autoridad Aeronáutica Nacional la implementación de un sistema permanente de transporte de carga aérea, para que la producción que supere la demanda local llegue a los mercados nacionales e internacionales, productos que deben llevar obligatoriamente la identificación de la "MARCA DE ORIGEN GALÁPAGOS"

1. Los medios electrónicos o más conocidos como redes sociales será un mecanismo de comunicación con la ciudadanía, a través de los cuales nos comprometemos a mantener permanentemente informados a los ciudadanos sobre nuestras actividades de representación de la población galapagueña, también utilizaremos las páginas web oficiales de la Asamblea Nacional y del Partido Sociedad Patriótica, Lista 3 y de ser el caso crearemos nuestra propia página web como Asambleístas de Galápagos para cumplir con el fin de mantener debidamente informados a nuestros mandantes.
2. Mantendremos contactos directos con la ciudadanía y los diferentes sectores sociales, económicos e instituciones y propiciaremos reuniones públicas en todos los cantones de la Provincia de Galápagos, con la finalidad de informar sobre nuestras actividades legislativas, de fiscalización y representación, así como también socializar y recibir todo tipo de denuncias e información directamente de la comunidad y sectores sociales.
3. También utilizaremos los medios de comunicación tradicional como radios, televisión, prensa, nacional y provincial como mecanismos de comunicación e información masivos que están a disposición de toda la ciudadanía de la provincia.

Los firmantes que integramos la lista de candidatos a Asambleístas de la Provincia de Galápagos por el Partido Político Sociedad Patriótica, Lista 3, con nuestras firmas en este Plan de Trabajo, nos comprometemos a cumplir con el mismo.



Peter Saul Freire Salgado
2000024584

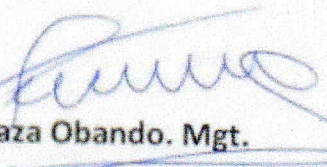


Graciela del Pilar Cevallos Montalvo
0904759206

Señores Vocales del Consejo Nacional Electoral.

Por medio de la presente tengo a bien certificar que *el PLAN DE TRABAJO, que presentan* los Candidatos a Asambleístas de la Provincia de Galápagos, en el que consta los objetivos generales y específicos, ha sido analizado y elaborado por dichos candidatos, en los términos que señala el **Artr.7 literal c) del Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas**. Esto es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



Dr. Nelson Maza Obando. Mgt.

**Secretario Ejecutivo del Partido Sociedad Patriótica
Listas 3.-(e).**